CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 27 de julio de 2017, a las 08H20.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer la recepción del proceso **N.º 0010-17-TI**, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de tratados internacionales sobre el memorándum de entendimiento entre Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos para implementar mecanismos de verificación de información con fines migratorios, suscrito en la Ciudad de México, el 23 de mayo del 2017, previo a su conocimiento y resolución por el Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.**

Paúl Prado Chiriboga
SECRETARIO GENERAL (S)

PPCH/epz

Av. 12 de Octubre N16-114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito) • Telfs.: (593-2) 394-1800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Quito - Ecuador

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0010-17-TI

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintisiete días del mes de julio del dos mil diecisiete, se notificó con copia certificada de la providencia emitida el 27 de julio de 2017, a los señores: Johana Pesantez Benítez, Secretaria General Jurídica de la Presidencia de la República en la casilla constitucional **001** y correos electrónicos sgj@presidencia.gob.ec; nsj@presidencia.gob.ec; Presidente de la Asamblea Nacional en la casilla constitucional **015** y correo electrónico asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; Procurador General del Estado en la casilla constitucional **018;** conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Paúl Prado Chiriboga
Secretario General (S)

Anexo: lo indicado
PPCH/mmm

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 375

ACTOR	CASILLA CONSTITUCIONAL	DEMANDADO/TERCER INTERESADO	CASILLA CONSTITUCIONAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018	1527-15-EP	SENTENCIA DE 12 DE JULIO DEL 2017
JOHANA PESANTEZ BENÍTEZ, SECRETARIA GENERAL JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	001	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL	015	0010-17-TI	PROV. DE 27 DE JULIO DEL 2017
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		

Total de Boletas: **(04) cuatro**

Quito, D.M., 27 de julio del 2017

Marlene Mendieta M.
OFICINISTA 2
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL
CASILLEROS CONSTITUCIONALES
Fecha: 27 JUL. 2017
Hora: 15-45
Total Boletas: 4

Notificador3

De: Notificador3
Enviado el: jueves, 27 de julio de 2017 15:32
Para: 'sgj@presidencia.gob.ec'; 'nsj@presidencia.gob.ec'; 'asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec'
Asunto: Notificación con la providencia de 27 de julio del 2017
Datos adjuntos: 0010-17-TI-prov.pdf